

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2994-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Jorge Isaac Viteri Reyes
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA REMITIDO EN
MEMORANDO NRO. MAATE-PRAS-2022-2852-M a CASO
SINANGOE

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M del 06 de octubre de 2022, el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) informó a la Coordinación General de Asesoría Jurídica (CGAJ) las acciones realizadas por este Programa en el marco del cumplimiento de la sentencia de la Acción de Protección No. 21333-2018-00266 a fin de que el cronograma sea puesto en conocimiento de la Autoridad Judicial, misma que deberá convocar a la otra parte a la toma de muestras.

De igual manera, como parte fundamental del proceso se tiene que "(...) mediante Resolución Nro. 025-PRAS-2022 del 14 de septiembre de 2022, el Gerente del PRAS resolvió "ADJUDICAR el proceso de Lista Corta de Consultoría signado con el código Nro. LCC-PRAS-001-2022, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", al oferente ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., con número de RUC: 1790974073001 (...).".

En el memorando en referencia, se remitió el cronograma de actividades de la consultoría y se solicitó que sea puesto en conocimiento de la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO, DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

Mediante oficio Nro. 336-GT-2022 del 19 de octubre de 2022, la contratista Ecuambiente Consulting Group Cía. Ltda. solicitó al PRAS el cambio de programación de actividades debido a que la fase de campo para los componentes biótico y social requieren de mayor tiempo en territorio y en especial, para el levantamiento de información social, se necesita que las dinámicas de la población sean regulares y no coincidan con feriados.

En este contexto, la contratista requirió lo siguiente: "(...) se solicita que los técnicos ingresen a campo también el 26 de octubre de 2022 y poder optimizar sus tiempos efectivos de trabajo. Vale señalar que estos cambios no afectan la entrega del servicio, sino que permiten garantizar la ejecución del informe en los plazos establecidos. Se remite anexo el cronograma actualizado conforme el pedido realizado en este oficio."

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2994-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

La actualización del cronograma establece las siguientes actividades:

- Ejecución de trabajo de campo de recolección de muestras para caracterización de fuentes de contaminación y zonas de afectación (Físico / ambiental) del 29 de octubre al 3 de noviembre.
- Ejecución de trabajo de campo de recolección de muestras para caracterización de fuentes de contaminación y zonas de afectación (Biótico / Social) del 26 octubre al 1 de noviembre.

Por lo tanto, con base en lo expuesto, me permito remitir adjunto el oficio del contratista, así como el cronograma actualizado y la aceptación del administrador del contrato (oficio Nro. MAATE-PRAS-2022-0305-O del 20 de octubre de 2022) a fin de que se informe a la autoridad judicial las actividades a desarrollarse, con el fin de contar con el acompañamiento respectivo de la contraparte durante la toma de muestras.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Dueñas Ricaurte
GERENTE DE PROYECTO 1

Anexos:

- oficio_336-gt-2022_cambio_cronograma.pdf
- cronograma_v02.pdf
- maate-pras-2022-0305-o_aceptacion_de_ajuste_biotica_y_social.pdf
- zimbra_notificacion_de_oficio_maate-pras-2022-0305-o_al_contratista.pdf

Copia:

Sr. Abg. Dario Fernando Cueva Valdez
Abogado 3

Sr. Ing. Darwin Mauricio Gallardo Simbaña
Experto en Reparación Integral Ambiental

Sr. Mgs. Miguel Alejandro Parra Segovia
Especialista en Reparación Integral Ambiental 2

Srta. Abg. Maria Fernanda Manopanta Pilicita
Directora de Patrocinio Judicial

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2994-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

vt/dg/dv



Firmado: 4120221020amtec01.pdf
**JUAN CARLOS
DUENAS
RICAURTE**

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Jorge Isaac Viteri Reyes
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Seguimiento y cumplimiento a la sentencia de la Acción de Protección No. 21333-2018-00266

De mi consideración:

En el marco del cumplimiento de la sentencia de la Acción de Protección No. 21333-2018-00266, el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) ha realizado varias gestiones desde el año 2020 según el siguiente detalle.

Mediante memorando No. MAE-CGJ-2020-0209-M de 02 de marzo de 2020, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, solicitó a la Subsecretaría de Calidad Ambiental (SCA) se cumpla con lo dispuesto por la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.

El 07 de mayo de 2020 mediante memorando Nro. MAE-PRAS-2020-1237-M, el PRAS remitió a la CGJ el "INFORME TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE INDICIOS DEL DAÑO AMBIENTAL GENERADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MINERÍA PRESUNTAMENTE ILEGALES EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN ATENCIÓN A LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA COMUNIDAD COFÁN SINANGOE", signado como Informe Técnico Nro. PRAS-DT-2020-006-T.

Mediante providencia de 02 de diciembre de 2020, la Unidad Judicial Multicompetente, con sede en el cantón Gonzalo Pizarro de la provincia de Sucumbíos, dentro de la Acción de Protección No. 21333-2018-00266 dispuso una inspección judicial el día viernes 11 de diciembre de 2020, a esta inspección asistieron funcionarios del PRAS, Patrocinio Judicial del MAAE y la Dirección Zonal de Ambiente de Sucumbíos.

Mediante memorando Nro. MAAE-PRAS-2021-0068-M de 20 de enero de 2021, el PRAS remitió a la CGAJ el informe técnico Nro. PRAS-ATRI-2021-001-T, denominado "INFORME TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN ATENCIÓN A LA SENTENCIA DENTRO DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN Nro. 21333-2018-00266 A FAVOR DE LA COMUNIDAD COFÁN SINANGOE".

El PRAS en conjunto con la Dirección de Normativas y Control Ambiental (DNCA) realizaron los acercamientos necesarios para conseguir el financiamiento a través del

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas (PNGQ) con el PNUD y se realizó la toma y análisis de muestras de suelo, agua y sedimento puntuales a cargo de la empresa Gruentec Cía. Ltda.

Con este insumo, el PRAS generó el informe técnico Nro. MAAE-PRAS-INF-2022-196 denominado "DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO ASOCIADA CON LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN Nro. 21333-2018-00266 A FAVOR DE LA COMUNIDAD AI COFÁN SINANGOE Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN" mismo que fue entregado a la Dirección de Normativa y Control Ambiental (DNCA) mediante memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-0641-M.

Mediante memorando Nro. MAATE-SCA-2022-1111-M del 15 de junio de 2022, la Subsecretaría de Calidad Ambiental delegó al Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) lo siguiente: *"Al respecto, considerando lo resuelto y dispuesto por los jueces constitucionales dentro de la acción de protección signada con el No. 21333-2018-00266, esta Subsecretaría de Calidad Ambiental, a fin de cumplir oportunamente con la resolución, dispone al Programa de Reparación Ambiental y Social, realice las acciones pertinentes y oportunas en el ámbito de la remediación de las zonas contenidas en el informe No. PRAS-ATRI-2021-001-T de la inspección realizada el 11 de diciembre de 2020 en conjunto con la Autoridad Judicial y la contraparte, acciones que conllevan al cumplimiento de la sentencia emitida dentro de la acción de protección No. 21333-2018-00266 (...)"*.

El PRAS realizó los documentos precontractuales necesarios para dar cumplimiento a la sentencia referida (informe de necesidad, informe de viabilidad técnica y estudio de mercado) para dar inicio al proceso denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".

Mediante memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-1957-M del 11 de agosto de 2022, se publicó la RESOLUCIÓN N°. 015-PRAS-2022 de inicio para el proceso de lista corta para la contratación del servicio citado anteriormente.

El proceso de "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", signado con código LCC-PRAS-001-2022, fue publicado en la página del SERCOP el día 10 de agosto del 2022.

En este proceso se contó con la participación de 5 consultoras (GEOLOGÍA

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

CONSTRUCCIÓN AMBIENTE GEOCAMB CÍA. LTDA., ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., RENSSNATURE & CONSULTING CIA. LTDA., PECKSAMBIENTE S.A. y ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.).

El 18 de agosto de 2022, fue levantada el ACTA N° 1 PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES LCC-PRAS-001-2022.

Con fecha 26 de agosto de 2022, se dio inicio a la apertura de ofertas presentadas en el procedimiento Lista Corta para el proceso referido. El 31 de agosto de 2022, la Comisión Técnica realizó la convalidación de errores de las 5 ofertas presentadas, dejando en constancia que todos los oferentes tienen errores de forma convalidables, razón por la cual, se solicitó la revalidación de dichos errores.

El 06 de septiembre de 2022, la comisión técnica realizó la correspondiente calificación de ofertas, considerando que, dentro del periodo de validación, conforme lo establecido en la normativa vigente, cuatro de los cinco oferentes ha cumplido con la convalidación solicitada (RENSSNATURE & CONSULTING CIA. LTDA. no presentó convalidación). Se procedió con la verificación de las ofertas presentadas y convalidadas y se determinó que 3 de las 4 ofertas cumplen con lo requerido en el pliego, mientras que la oferta presentada por PECKSAMBIENTE S.A. no cumple.

Con estos resultados, se procedió a revisar las ofertas económicas de los oferentes que cumplieron con lo requerido en las ofertas técnicas, tomando en cuenta que la oferta económica tiene un peso del 20% y la oferta técnica del 80%.

De la evaluación final, el oferente ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. obtuvo el mayor puntaje dentro de la evaluación de las ofertas; en este sentido,

El 07 de septiembre de 2022, se procedió a negociar con el oferente ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., obteniendo los siguientes resultados:

1. Se establece el ajuste de tiempos en el cronograma de ejecución de 94 días a 89 días, con respecto a la entrega de sus productos.
2. La consultora prestará el servicio de capacitaciones en aspectos relevantes en torno al proceso de contratación y se entregará los certificados correspondientes a cada de los asistentes. Las fechas de estas capacitaciones se coordinarán con el administrador del contrato.

El 08 de septiembre del 2022, mediante memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2442-M, la profesional designada por la máxima autoridad dentro de la Comisión Técnica, remitió el informe final del proceso en mención, en el que se recomendó la adjudicación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, proceso de contratación Nro. LCC-PRAS-001-2022 al oferente ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., quien obtuvo el mayor puntaje de 94,37 dentro de la evaluación de las ofertas.

Mediante Resolución Nro. 025-PRAS-2022 del 14 de septiembre de 2022, el Gerente del PRAS resolvió *“ADJUDICAR el proceso de Lista Corta de Consultoría signado con el código Nro. LCC-PRAS-001-2022, cuyo objeto es la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, al oferente ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., con número de RUC: 1790974073001 (...).”*

Los productos contemplados en este proceso permitirán que se cumpla con la sentencia dentro de la Acción de Protección Nro. 21333-2018-00266 y son los siguientes:

- Producto 1. Informe que contenga un plan de muestreo, definición de fuentes de contaminación identificadas y zonas de afectación.
- Producto 2. Informe que contenga el detalle de trabajo realizado en campo para la recolección y análisis de muestras de agua, suelo y sedimentos, levantamiento de información biótica y social para la caracterización de fuentes de contaminación y zona de estudio.
- Producto 3.- Informe que contenga la caracterización fisicoquímica de fuentes de contaminación, diagnóstico de zonas afectadas por presuntas actividades de minería y programas de remediación, reconfiguración de la morfología y reforestación aplicables.
- Producto 4. Informe final de caracterización, diagnóstico y definición de medidas de remediación en la zona afectada por presencia de fuentes de contaminación por actividades mineras en la parroquia Puerto Libre, provincia de Sucumbíos

Con fecha 21 de septiembre del 2022 se suscribe el contrato No. 002-PRAS-2022, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS” en el cual, comparecen, por una parte, el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, representado por el Mgs. Juan Carlos Dueñas, en calidad de Gerente, como “CONTRATANTE”; y, por otra parte, la empresa ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA LTDA. como “CONTRATISTA”.

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Mediante oficio Nro. MAATE-PRAS-2022-0277-O de fecha 21 de septiembre del 2022, el señor Gerente del Programa de Reparación Ambiental y Social, Mgs. Juan Carlos Dueñas Ricaurte, designó y notificó al Mgs. Miguel Alejandro Parra Segovia como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nro. 002-PRAS-2022.

Mediante oficio Nro. MAATE-PRAS-2022-0281-O de fecha 27 de septiembre de 2022, el Mgs. Miguel Alejandro Parra Segovia (Administrador del Contrato Nro. 002-PRAS-2022) indicó a la ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA LTDA.: *“Con lo antes expuesto y como administrador del contrato No. 002-PRAS-2022, por medio de la presente me permito notificar a usted que el anticipo sobre el monto total del proceso, se encuentra disponible para la ejecución de la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBIOS”, por lo que el plazo de ejecución inicia al siguiente de la presente notificación”*. Lo antes descrito se establece en la Cláusula Novena del Contrato Nro. 002-PRAS-2022 *“PLAZO 9.1.-El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de ochenta y nueve (89) días, contado a partir desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la oferta.”*

Mediante correo electrónico de la dirección electrónica danny.norona@ecuambiente.com, de fecha 29 de septiembre del 2022, el Ing. Danny Noroña – Coordinador del Proyecto del equipo técnico de la empresa Ecuambiente Consulting Group CIA LTDA, indicó lo siguiente: *“(…) parte del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la reunión de apertura, suscitada el 28 de septiembre del 2022 y en lo referente a la Cláusula Décima Quinta sobre “Comunicaciones entre las partes” del Contrato Nro. 002, que menciona: “15.1.-Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento”. En tal sentido, se emite el cronograma de intervención y metodologías que se aplicará en campo en la primera fase.”*

Mediante correo institucional (Zimbra) del 29 de septiembre del 2022 el Mgs. Miguel Alejandro Parra Segovia (Administrador del Contrato Nro. 002-PRAS-2022) menciona *“(…) me permito indicar que el cronograma remitido cumple con lo establecido en el numeral 1 del ACTA DE NEGOCIACION y es aceptado para la ejecución del proceso del contrato Nro. 002-PRAS-2022”*.

Planificación de actividades:

Para dar cumplimiento a la sentencia se requiere realizar las siguientes actividades:

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

- Ejecución de la consultoría del “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS” conforme al cronograma establecido en los pliegos del proceso.
- Contratación de la ejecución de las actividades de remediación, reconfiguración y reforestación propuestas en la consultoría referida anteriormente.

Es importante mencionar que, los productos recibidos en la consultoría contratada con ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. son insumos para la ejecución en territorio, por lo cual, se planifica en el año 2023 ejercer las medidas de remediación, reconfiguración y reforestación que sean propuestas en función del diagnóstico y definición de áreas a intervenir.

En cumplimiento de la sentencia de la Acción de Protección No. 21333-2018-00266, se remite la **Metodología y Cronograma de actividades**, mismas que serán ejecutadas en territorio según se detalla en los documentos adjuntos.

En tal sentido se solicita se remita e informe a las entidades correspondientes del seguimiento y cumplimiento a la sentencia de la Acción de Protección No. 21333-2018-00266, con el fin de ejecutar las actividades en territorio según se remite en el cronograma adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Dueñas Ricaurte
GERENTE DE PROYECTO 1

Anexos:

- 2022_09_21_contrato_nro.002.pdf
- 2022_09_29_1.0_zimbra_ecuambiente-pras.pdf
- 2022_09_29_1.1_metodología_1f_pras_maate0815212001665005843.pdf
- 2022_09_29_1.2_cronograma_v01.pdf
- 2022_09_29_2.0_zimbra_pras-ecuambiente.pdf

Copia:

Sr. Abg. José Antonio Dávalos Hernández
Viceministro del Ambiente

Memorando Nro. MAATE-PRAS-2022-2852-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Sra. Mgs. Ana Gabriela Manosalvas Ortiz
Subsecretaria de Calidad Ambiental

Srta. Abg. Maria Fernanda Manopanta Pilicita
Directora de Patrocinio Judicial

Sr. Abg. Dario Fernando Cueva Valdez
Abogado 3

Sr. Abg. Dudley Francisco Vasconez Arellano
Experto Jurídico en Reparación Integral Ambiental y Social

Sr. Ing. Darwin Mauricio Gallardo Simbaña
Experto en Reparación Integral Ambiental

dg



Firmado Electrónicamente por
JUAN CARLOS
DUENAS
RICAURTE